

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 1547
Secc. 1era.

LA CISTERNA,

11 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- **CONTINUENSE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CARMEN ARCE FARFAN, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: FRANCISCO ALFARO ARCE
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 28/03/1989
INICIO BENEFICIO	: 01/01/2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31/08/2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-